DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 607.] BUENOS AIRES, SABADO 8 DE JUNIO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

Anoche se reunió la H. Sala á los objetos que habiamos indicado.

Publicamos á continuacion los proyectos presentados por los Sres. Olazabal é Iriarte, y el discurso con que los introdujeron; siendo de notar que aquellos proyectos fueron apoyados y destinados á la Comision de Legislacion—

Proyecto de Ley presentado por el Sr. Diputado Olazabal.

Art. 1.° Queda restablecida la ley de 8 de mayo de 1828 sobre la libertad de imprenta.

2. Los decretos restrictivos de esta espedidos por el P. E., en fuerza de circunstancias estraordinarias, quedan en consecuencia derogados.

3. Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Fundacion de su autor.

El Sr. *Olazabal.* El proyecto de ley que tengo el honor de presentar á la consideracion de V. H., no es otra cosa mas que el voto pronunciado de la opinion pública, en reclamacion de sus derechos y libertades republicanas.

V. H. se penetrará sin dificultad, que mi objeto, al tomar la iniciativa sobre tan importante asunto, á mas de cumplir con el sagrado deber que me está encargado, es el de ver restituidos por V. H. los principios, en sosten de los cuales se ha sacrificado el pueblo nuestro comitente: tal es el pronunciamiento de su confianza depositada en el patriotismo, saber y conciencia de V. H.

No es mi ánimo, Señores, al reclamar la restitucion de tan preciosos derechos, recordar *sucesos* que, solo en fuerza de terribles exigencias, pudieron, en un trastorno general de idéas, estraviar la senda de estos mismos principios reclamados; porque á mi ver es llegado el tiempo de que tales *sucesos* deben ser cubiertos con un velo espeso.

Asuntos de un órden superior van á ocupar muy pronto la atencion y sabiduria de V. H., y es para el examen y discucion de tantos y tan graves intereses, que es justo se consulten los órganos de la opinion pública.

La Patria Sres. exijió grandes sacrificios, para reconquistar las libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente: es, pues, esta misma Patria, libre hoy de traicion y discordia, que reclama de los depositarios de sus mas sagrados derechos, la remuneracion de tantos sacrificios. Oigamos, Sres., el grito de la razon ilustrada por ellos, sentidos por nuestra propia experiencia; y encargados como estamos del depósito sagrado *de las libertades públicas*, recordemos, á fin de conservarlas sin mácula, que hemos dado ante el Eterno y la Patria el sagrado juramento de sostenerlas.

Si V. H. se digna prestar, como es de esperar, en la marcha de sus sabias deliberaciones, una atencion preferente al proyecto de ley puesto á la consideracion de V. H., luego que haya sido suficientemente apoyado, habremos satisfecho, en parte, los votos de la opinion pronunciada.—He dicho

Minuta de Decreto presentada por el Sr. Diputado Iriarte.

"Art. 1.° Derógase el decreto de 1.° de febrero de 1832, restrictivo del uso de la prensa."

"2. Queda restablecida en toda su fuerza y vigor, la ley de 8 de mayo de 1828, sobre la libertad de imprenta."

"3. Comuníquese al P. E. para su puntual cumplimiento y demas efectos consiguientes."

Minuta de Decreto presentada por el mismo Sr. Iriarte.

"Art. 1.° El Gobierno presentará á la Sala antes del 30 del presente mes de junio, una coleccion completa de todos los decretos promulgados en las dos últimas épocas en que la Provincia ha sido rejida por facultades estraordinarias, exeptuando el de 1.° de febrero de 1832 restrictivo del uso de la prensa, que se considerará por separado."

"2. La Sala se ocupará inmediatamente despues de la ejecucion del artículo anterior, prévio el informe de las comisiones respectivas, de la revicion de los espresados decretos; y hará una clasificacion en forma de los que deben quedar en vigencia, modificarse ó revocarse."

3. Comuníquese al P. E. para su puntual cumplimiento.

Fundacion del autor de las dos anteriores minutas.

SS. RR.

Antes de ocupar el puesto distinguido á que he sido llamado por el voto de mis comitentes, he jurado ante Dios y sobre los santos evangelios, defender los derechos sacrosantos de la Patria: es decir, que he jurado defender y sostener en la tribuna el sistema republicano representativo sancionado por los Diputados del pueblo; y protesto, que para llenar el deber que me impone un compromiso tan solemne, estoy resuelto á hacer el sacrificio de mis goces sociales, y si la necesidad lo exije hasta el de mi propia existencia. Sin este firme propósito os aseguro que creeria haber venino á este santuario de las leyes tan solo para profanarlo con mi presencia; y este propósito, y esta idea obran de tal modo en mi ánimo, que si no me considerase con fortaleza bastante para arrostrar con frente serena los sinsabores y peligros que una resolucion semejante pudiera acarrearme, habria resistido tenazmente mi incorporacion. Os ruego Señores, seais bastante indulgentes para disimular las faltas de una alocucion que carece de los ornatos retóricos, porque no he estudiado este arte como ageno de mi profesion; y que sin fijáros en el desórden de mi discurso, os contraigais tan solo á la importancia del objeto que lo promueve.—Este preámbulo no es fuera de propósito, porque es la vez primera despues de la apertura de las sesiones de la Undécima Legislatura que voy á dirigir la palabra á una asamblea tan respetable; y es tambien en fuerza de esta circunstancia singular, que he creido muy del caso hacer una pública manifestacion del principio fundamental que reglará mi conducta como Representante en el curso de la Undécima Legislatura.

Séame tambien permitido declarar, haciendo la justicia que es debida á los miembros que integran esta Honorable Representacion Provincial, que me considero altamente honrado creyendo, como positivamente creo, que la profesion de fé política que acabo de hacer se identifica con la dominante en la Sala.—Entro en materia.

Acontecimientos aciagos, cuya historia no trazaré en este momento, ya porque es de todos muy conocida, como porque el alma se conmueve al recordar que han manchado nuestros anales con un lunar indéleble, hicieron necesario establecer en nuestra Provincia, un medio de gobierno el mas terrible, mas ominoso y mas fatal para las libertades públicas: un medio, señores, que si es forzoso confesar, aunque con rubor en el siglo ilustrado en que vivimos, que algunas veces ha librado las naciones de los furores de la anarquía, y del yugo estrangero, muchas tambien y repetidas, porque es mayor su número, segun el testimonio irrefragable de la historia, las ha sumido en la esclavitud mas detestable, en la tiranía mas espantosa. Un medio, en fin, que si en ocasiones ha tenido en su aplicacion cualesquiera de los fines saludables que he indicado, y con buen suceso; en otras mas numerosas ha concluido con la libertad prolongándose aún mas allá del momento en que llenado el objeto de su institucion, ha debido cesar la accion estraordinaria del poder, para volver al régimen constitucional cuya esclusion ha perpetuado. Este medio es el poder dictatorial, que ya sea por la ambicion del que lo ejerce, ó por los hábitos y malas doctrinas que de él se derivan, casi siempre concluye por entronizarse sobre las formas agonizantes del órden legal.

No me reprochareis, señores, que, contrayéndome á nuestra situacion actual haya yo tratado de aseverar que el ligero cuadro que imperfectamente acabo de bosquejar, nos sea exactamente aplicable: no ha sido por cierto mi ánimo avanzar una asercion semejante, porque felizmente algo hemos reconquistado de nuestras garantias, puesto que en cierto modo puede decirse que algunas existen de hecho; pero es oportuno observar que cuando se trata de principios é instituciones que han de formar la base sobre que debe elevarse el edificio social, no es seguramente el hecho la medida del bien que se desea; no es el hecho, repito, la medida, ni es justo que lo sea, de las aspiraciones de un pueblo que pretende ser libre, y que para conseguirlo ha regado copiosamente con su sangre el árbol fructífero de la libertad: se han relajado nuestras garantias legales, y ya que esto no puede ponerse en duda, es preciso tambien convenir que ellas son imperfectas, mejor diré, que han desaparecido, desde el momento en que cesando las facultades estraordinarias no cesaron con ellas los efectos de los decretos dictados en aquella época terrible, en la que como en todas las naciones en circunstancias iguales, los ciudadanos mas justificados veian á cada momento decender sobre sus cabezas inocentes la espada amenazadora de Damocles. Los efectos de aquellos decretos existen en su fuerza y vigor, y es por esto que los ciudadanos comprimidos, y agitado sin cesar su espíritu entre el temor y la esperanza, se distraen de sus tareas, de aquellas mismas que son indispensables para procurar el sustento á sus familias; y esto precisamente en la época de mayor penuria que el país ha conocido.—He dicho entre el temor y la esperanza; y es el temor de perder sus mas caros derechos, la esperanza de recobrarlos: la esperanza Sres. de volver al régimen constitucional; y este deseo es unánime hasta en las masas; es el clamor universal de todos los habitantes de esta tierra clásica de la gloria y del infortunio........Y es tiempo ya Sres. que recordemos el memorable dia de la Patria el—*VEINTE Y CINCO DE MAYO!* El noble fin, el grandioso objeto de nuestra sagrada revolucion,—*LA LIBERTAD.* La Libertad, ese don precioso de los cielos que cuando es bien entendido, está depurado del mezquino é innoble espíritu corrosivo de partido que todo lo altera y desfigura. Ese don precioso, vuelvo á decir, que consiste en no depender sino de la ley.

Estas son Sres. Representantes las razones y principios generales que por ahora se me han ocurrido para fundar los dos proyectos que he tenido el honor de presentaros; y si la Sala tiene la dignacion de apoyarlos suficientemente, me reservo para el tiempo oportuno, volver sobre el mismo asunto, para esplanarlo con mas estension. Entre tanto, creo necesario indicar á la Honorable Sala la necesidad de que la comision que debe ocuparse (en el caso mensionado) de los proyectos, se espida con la mayor brevedad posible, ya porque la importancia del asunto así lo demanda, como porque, refiriéndome á la minuta núm. 2, es indispensable dar al Gobierno el tiempo necesario, á fin de que pueda hacerse efectivo el plazo que se le sañala para la remision de los documentos expresados en el artículo 1°.—He dicho.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Junio 7 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

La procesion del SSmo. Corpus-Cristi, que por el mal tiempo no pudo efectuarse el jueves próximo, para cuyo dia estaban citadas las corporaciones civiles y militares, tendrá lugar el Domingo 9 á la hora ya fijada.

—

Segun las últimas noticias de la Habana la venta de la carne saladá era mui morosa. El cargamento de la barca *Diana* se vendió á 13½ reales plata la arroba; el de la barca *Mersey* á 9½ rs. id. arroba; el del *Cognac Packet*, á 9¼ id. id.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hemos asistido á las dos representaciones teatrales que se han dado por unos aficionados de la tragedia de Cienfuegos "LA CONDESA DE CASTILLA." En ambas ocasiones hemos sentido el placer de ver desempeñar à cada uno su rol con la mayor propiedad posible, disputàndose á porfia los aplausos que con mucha justicia les prodigaba el público espectador. Baste decir que no han dejado nada que desear en el todo de la ejecucion, y está hecho su verdadero panegírico. Mas á la par del placer y la ilusion que nos han causado las dos exhibiciones, nos ha sido altamente sensible observar el comercio poco decoroso que en ellas se ha hecho de las aposentadurias. Decimos poco decoroso porque hemos presenciado la venta de un palco en 50 ps. y en 65 la de otro, y algunas otras de que hemos sido informados. Por lo que respecta á las lunetas de hombres y señoras podemos asegurar que hemos sido uno de los primeros en ocurrir á la reja, donde se nos ha contestado no haber quedado tan solo una; y en seguida hemos visto á algunos muchachos y negros con gran cantidad de ellas venderlas á 10 y 20 ps. cada una. El público, que en esta última vez ha tolerado con placer el doble que se le impuso, atento el noble y filantrópico objeto á que era destinado el producto de la funcion, no ha podido mirar con serenidad la forzosa contribucion á que se le estrechó, cuando menos, en una tercera parte de las aposentadurias, haciéndoselas pagar á precios exhorbitantes, y mas cuando estaba convencido que esta demacia no habia de ir á llenar aquel objeto.

Impulsados pues, del deseo de ver intacta la reputacion de nuestros jóvenes aficionados, tomamos la pluma suplicándoles quieran ilustrarnos en el asunto, descubriendo las causas que han motivado este agio, porque es doloroso ver se estafe de este modo al público, prevaliéndose de su largueza: pero lo que es mas sobre todo, subministrando con estos manejos obscuros idéas de una refinada inmoralidad, que envuelve el descrédito de los nobles sentimientos de la juventud que ha tomado una parte activa en este acto puramente de filantropia y beneficencia.—Saludan á Vd. Sr. Editor—

Unos Asistentes.

POLICIA.

MULTAS IMPUESTAS POR ESTE DEPARTAMENTO DESDE EL 29 DEL P. P. HASTA LA FECHA.

Por el comisario D. Andres Parra.

A D. Julian Sanchez, por haber comprado unas prendas de un apero de montar robadas...... 25
A D. José Suquiano, por id. id.... 25
A D. Vicente Parafan, por id. id.... 25
A D. Francisco Jaurel, (panadero) por falla de una ¼ onza en el real de pan 250

Por el comisario del mercado del Sud, D. Ilario Abalos.

A D. Manuel Lopez, por haber procedido á matar ganado sin el correspondiente permiso...... 50
A D. Pascual Peñalva decomisó 5 cueros vacunos por haberlos introducido con una guia con marcas diferentes á las que tenian aquellos, los cuales por resolucion superior fueron vendidos á 20 pesos uno, y de su producido fueron entregadas á dicho comisario las dos terceras partes y á la tesoreria...... 33 3

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Francisco Florin, (panadero) por falla de una ¼ onza en el real de pan 250
A D. Carlos Naon, por id. id...... 250

Por el comisario del Mercado del Oeste D. Pedro Olazabal.

A D. Santiago Cadelago, decomisó 2 cueros vacunos por haberlos introducido orejanos y fuera de guia, los cuales fueron vendidos á 12 pesos uno y de su producido se entregó al dicho comisario las dos terceras partes, y á la tesoreria 8
El Juez de Paz encargado de la comisaría de Moron D. Juan Bernardo Navarrete, dá cuenta de haber impuesto la multa de 50 pesos á D. Luis Cáceres, por tener entre su hacienda y entre el corral 5 vacas robadas sin dar parte, cuya cantidad entregó al cura á beneficio del templo......

Buenos Ayres, junio 7 de 1833.

Está conforme—
JOSE MARIA SALVADORES.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 8.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	124	4		
——Patrias	119	4		
Pesos fuertes	7	4½	7	5
——Patrios	7	1½	7	2½
Macuquino	6	6		
Acci.ˢ de Banco	135			
Fondos públicos del 6	43			

INTRODUCCION DE GANADO.

DIA 1.°

De Moron ha conducido D. Felipe Donaire 33 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira —de D. Manuel Torres.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido Don Julian Fernandez 263 cabezas, compradas por D. Mariano Miró—213 á D. Antonio Martinez, 10 á D. Julian Ferreira, 12 á D. Martin Ferreira, 8 á D. Severo Ferreira, 18 á Da. Petrona Ramirez, 2 á D. Juan A. Melian.—Para saladero.

De San Fernando ha conducido D. Pedro I. Córdoba 84 cabezas, compradas por Don F. Saenzvaliente—40 á D. Pedro Casas, 3 á Don Laureano Córdoba, 7 á D. Francisco Villafañe, 4 á D. Torcuato Monteros, 2 á Don Policarpo Bustos, 11 á D. Victor Barrancos, 3 á D. Juan de Dios Sanchez, 5 á D. Ramon Uria, 2 á D. Pedro Arámbulo, 7 del introductor.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido Don Ignacio Falcon 184 cabezas, compradas por D. Damasio Toledo—13 á D. José Mendez, 30 á Don Pedro Montañez, 31 á D. Juan C. Girado, 37 á D. Juan F. Echagüe, 58 á D. Braulio Falcon, 15 á D. Antonio Guzman.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Venancia Reyes 763 cabezas, compradas por Don Juan M. Dougall—de D. Gervacio Lopez.—Para saladeros.

De Arrecifes ha conducido D. Benito Quiroga 160 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—157 á D. Marcelino Lopez, 1 á Don Joaquin Farias, 1 á D. Sandalio Ulloa, 1 á D. Miguel Melian.—Para el abasto.

De idem ha conducido D. Javier Patiño 80 cabezas, comprados por D. Gavino Lima—79 á D. Julian Castaño, 1 á D. Juan Ocampos.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D Pablo Villalva 23 cabezas, compradas por D. Toribio Sanchez —22 á D. Eusebio Arellano, 1 á Don Maytin Sanchez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Pedro Gonzales 71 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—23 á D Ventura Marin, 10 á Don José Agustin, 4 á D. Carlos Basan, 32 á Don José Muñoz, 2 á D. José Reyes.—Para el abasto.

(DIA 6)

De la Matanza ha conducido Don Francisco Alvarez 29 cabezas, compradas por el introductor—13 á D. Mariano Gonzales, 10 á Don Lorenzo Romero, 1 á D. Francisco Otero, 5 á D. Aniseto Avalos.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. M. S. de la Torre 29 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—16 á D. Tomas Gomez, 13 á D. Clemente Guerreros.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido Don Antonio Alfonso 120 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—del introductor.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido Don Felipe Piñero 190 cabezas, compradas por D. Julian Bellaverde—de D. E. Maderna.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido Don Pastor Aguirre 179 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—177 D. Lucas Gonzales, 2 Juan J. Viamont.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Nicolas Aldana 44 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo —41 á D. M. G. Servantes, 1 á D. Lucas Medina.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Calixto Tejada 84 cabezas, compradas por D. José Hornos—62 á Don Nicolas Fernandez, 14 á Don Mateo Pedraza, 8 á Don Eduardo Roldan.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido Don Anacleto Pereira 7 cabezas, compradas por Don Ramon Burgos—5 á D. Jacinto Pereira, 2 á D. Mariano Dominguez.—Tara el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Anacleto Lopez 42 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—7 á Don Cesario Godoy, 7 á Don Anacleto Lopez, 28 á D. Florencio Romero.—Para el abasto.

Suma del abasto 1273——Id. saladero 1110.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	120	180
Sud	150	679
Oeste	20	79
	290	938

Buenos Aires, junio 7 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 7.

D. Samuel Gelbrit, Córdoba.
Francisco Namura, Montevideo.
Justo Lapresa con tropa de carretas y 8 peones, Santiago.
Carlos Pruneda, Córdoba.
Eusebio Vasquez, Rosario.
Antonio Martin Thym, Puerto Alegre.
Lorenzo Merlich, Hamburgo.
Constans Buzelin, Montevideo.
Luis Louet, id.
Constantino Jorge, Gualeguay.
Maximo Molina con tropa de carretas y 32 peones, Salta.
Francisco Arellano con tropa de carretas despachada por D. Isidoro Molina con 17 peones, Córdoba.
José Maria Villafañe con tropa de carretas despachada por el mismo con 21 peones, id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arrea de mulas de D. Francisco Puebla, de Mendoza, á los SS. Borbon, Lamarca y Ca. 23 cargas harina con 184 arrobas.

DESPACHOS DE ADUANA.

JUNIO 8.

á Kelshau Wilson, Potosí 79
9 canastos loza surtida; 50 canastos papas.

á Howard y Ridgway, Cangallo 33.
6 fardos liencillos de 28 pulgadas; 26 bocois tabaco; 9 barricas harina; 2 id. cebada; 3 cuarterolas vinagre.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53
2 fardos paños entre-finos.

a Lafon y Robinson, Florida 87.
3 fardos bramantes.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon espejos núm. 1 á 4 y ⅔ á 4/0; 1 idem agua de labanda y para sacar manchas.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
80 fardos liencillos de 28 á 38 pulgadas; 10 id. cotines de algodon; 2 cajones zarazas.

á D. Carles Tayleur, Maipú 45.
4 fardos liencillos finos; 3 id. bramantes.

á Dickson, Reconquista 20
1 cajon irlanda de hilo; 1 id. listados; 1 id. liencillos de 30 pulgadas; 4 id. creas crudas.

a D. Augusto Dejean, Cangallo 80.
90 piedras de vuelta; 2 cajones con tarros de porcelana para dulce, platos, tazas y soperas de id., un juego de café; 5 bultos con geringas, lámparas, y juguetes de niños; 1 cajon con candeleros y calentadores de platina; 3 cajones con dulceras de cristal, bombas de id. para cubrir platos, lino y cebada; 1 cajon papel de colores; 1 id. juguetes de niños, flores, y santos cristos; 2 cajones juguetes, cajas para rapé, flautas, juegos de argedres; 1 id. sarcillos, guantes de seda, biseras para gorras, collares y sortijas de crin; 150 piezas de barro.

á Lezica y herm.ˢ, Biblioteca frente al 84.
453 bolsas trigo.

á D. Diego Miller, Florida 78.
200 bolsas fariña.

á D. Mariano San Juan.
20 pipas vino; 5 id. aguardiente; 2 medias pipas aceite.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
90 bolsas arroz; 30 id. café; 50 id. fariña; 189 piezas ambé; 265 tercios yerba; 16 rollos tabaco.

à D. Juan A. Timoteo, Universid. 97.
59 barricas azucar.

á D. Carlos M. Huergo, Florida 95.
255 sobornales yerba.

à D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
8 pipas vino; 2 id. aguardiente; 1 media vinagre; 10 barriles aceite; 20 fardos felpudos; 20 id. esteras; 70 canastos veldozas de azalejos.

á Davison Dorr, Reconquista 33.
17 cajas azucar; 8 medias id.; 51 barricas masacote; 258 cocos; 2400 rajas leña.

á Dorr y Reinckle, Paz 28.
100 Cuarterolas ginebra; 10 cajones jabon.

á Anderson Weller, Universidad 12.

2 cajones pañuelos fleco de lana; 3 fardos bramantes.

á Dowdall Levis, Reconquista 74.

16 cuarterolas vino; 22 barrilitos vinagre; 12 medias pipas vino.

á D. *Felipe Llavallol, Cangallo* 96.

17 pipas vino; 3 medias id.; 7 cuarterolas id.; 3 barriles id.; 5 medias pipas id.; 1 cajon seda joyante.

Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66

145 barricas harina; 10 cajones jabon; 1 bocoi tabaco.

á Zunaran y Treserra Venezuela N. 8.

20 cuarterolas aceite; 20 id. vino tinto; 2 id. id.; 2 id. vinagre; 30 cuñetes pimenton; 30 id. aceitunas; 10 barricas garvanzos; 10 id. cominos; 30 cajones jabon; 100 damajuanas anis y aguardiente; 20 resmas papel de estraza; 42 cuarterolas vino.

MARITIMA.

A LA VISTA.

La goleta paquete *Paula*, de Montevideo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Carmen*, de Santa-Fé, patron Juan Fil, y á consignacion de D Francisco Burzaco, 1 fardito cueros de nutria con 10 docenas; 107 camas de algarrobo, 6 arrobas lana, 2 barricas naranjas encomienda, 1 cajon id. id.—á D. Félix Costanso 2 farditos cueros de nutria con 17 docenas, 2 barricas naranjas encomienda, 1 saquito de pelones id. id., 1 bolsita de almidon id id.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, para Puerto Alegre, por su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de Chacabuco núm. 121.

MEMORANDA.

Buques salidos de este rio, y llegados á puertos estrangeros.

á la Habana—Enero 30. Bergantin N. A. *Nancy*; salió de Montevideo el 10 de diciembre.
—El 31. Bergantin ingles *Cognac Packet*; salió de Buenos Aires el 29 de noviembre.
—El 31. Bergantin N. A. *Janus*; salió de Buenos Aires el 29 de noviembre.
—El 7 de Febrero. Bergantin ingles *Helicon*; salió de Buenos Aires el 29 de noviembre.
—El 7 id. Barca inglesa *Mersey*; salió de Maldonado el 10 de diciembre.
—El 9 id. Bergantin americano *Sardius*; salió de Montevideo el 14 de diciembre.
—El 24 de marzo. Bergantin bremense *Arion*; salió de Montevideo el 25 de diciembre.
—El 24 id. Bergantin N. A. *Ceres*; salió de Montevideo el 25 de noviembre.
á Filadelfia—El 2 de marzo. Goleta N. A. *Bee*; salió de Buenos Aires el 29 de diciembre.

El bergantin N. A. *Amazona*, salió de Tarragona, con destino á este rio, el 28 de marzo.

El paquete de S. M. B. *Sheldanke*, debia salir del Janeiro para Inglaterra el 22 de mayo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SORIANO y MERCEDES, saldrá sin falta alguna á mediados de la semana entrante la Balandra ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, ocurran á la calle de Potosí núm. 27, frente San Roque donde vive el patron. 8 3

FLETE Y PASAGEROS PARA BALTIMORE. La hermosa y velera barca americana ELIZABETH, su capitan Pierson Baldwn, será despachada á la mayor brevedad. Si se ofreciera inmediatamente alguna carga de peso, se admitiria á un precio sumamente acomodado. Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Smith, ó á sus consignatarios—
DANIEL GOWLAND y Ca.,
8 6 Plaza de la Victoria.

PARA PAISANDU y SALTO, saldrá sin falla alguna para medio de la semana entrante, la mui velera goleta CAROLINA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, ocurran á la calle de la Plata núm. 26, frente al café. 7 3

FOR LIVERPOOL direct
The A 1. coppered and copper fastned Built Brig ABEONA, captain M. Russel, will meet with dispatch. For freight or passage apply to Capt. Russel at Mr. Garis Hotel—or to
J. BEST & BROTHERS,
7 8 Victoria, 158.

AVISOS NUEVOS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Debiendo el 9 del corriente formar el Regimiento con motivo del Corpus, el Sr. Coronel ordena á todos los individuos de que se compone se presenten en el cuartel el dia dicho á las siete de la mañana de centro blanco: Buenos Ayres, Junio 7 de 1833.

RAMIRO.

Se compra,

UNA casa de valor de 40 á 50,000 pesos á pagar parte en dinero y parte en un terreno de estancia, en los mejores campos del Sud. En la calle de Corrientes No. 115, darán razon, ocurriendo de 9 á 10 de la mañana, y de 4 á 5 de la tarde. j8—3p.

Se alquila

UN Hueco en la calle de Córdoba, cuartel núm. 1. Quien quiera alquilarlo ocurra á la calle de la Catedral núm. 26. 8 3

Aviso de la Policía.

SIENDO tan perjudicial la concurrencia de los muchachos á los bautismos por los desórdenes que causan, y por el compromiso en que ponen á los padrinos ó testigos, se hace saber á quienes corresponde, que el que asistiere á aquel acto, sufrirá irremediablemente la pena que establece la superior resolucion de 4 de junio de 1822, de 24 horas de arresto en la cárcel de Policía.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
DE MUEBLES.

El Lunes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa No. 164, calle de Cuyo, se rematarán precisamente por cuenta de una familia que se retira de la ciudad, los siguientes muebles:

Sillas de asiento de esterilla, alfombras, estante con guarda libros, aparador, mesas de arrimo, dicha redonda, dichas de tocador, dichas de costura, sofas, cómodas, floreros, espejos, cuadros y mapas, cuna de jacarandá, cristales, vino de Oporto, candeleros de una tres luces, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En casa de los Sres. Tayleur y Ca. Maypú 45.

El Martes 11 del corriente á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura para conclusion de varias cuentas, los siguientes artículos:

1 partida de jamones, 1 id. cristaleria surtida, 34 bombas de tres menas, algunos faroles para zaguan, botones de cascabel y botones para chalecos, alambre, cuchillos y tenedores, escoplos y formones, herramientas, 9 cajones medicina de Le-Roy y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 1. de Julio, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura la hermosa chacra que está presentemente ocupada por D. Juan Yatis, situada sobre el Arroyo de Jimenez, de los Quilmes para el Sud como una legua sobre el camino real á la Ensenada. Tiene excelente casa habitable, palomar y demas edificio necesario: el terreno se compone de 100 varas de frente al rio y media legua de fondo al S. O., y tambien le corresponde en enfiteusis el terreno desde la barranca hasta el rio, que es como una legua de estension y de excelentes pastos. Se rematará precisamente el dia indicado si no se hubiese vendido por contrato particular de lo que se dará aviso oportuno.

Por otros pormenores se podrá ver el que se interese con D. Eduardo Lumb ó con D. Thomas Gowland y Ca., á donde se podrá imponer del plano de dicha posesion.

POR LAVALLE Y MACOME.

De interes á los almaceneros todos.

En casa del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18.

El Viernes 14 del corriente se rematarán indispensablemente á la mas alta postura 20 canastos loza del surtido que se busca en el dia, y 10 bocois de loza azul y blanca, de las cuales se verá el pormenor el dia antes del remate.

PRECIOS CORRIENTES.
POR MAYOR.

Buenos Aires, junio 8 de 1833.		DE Ps	DE rs	Á Ps	Á rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1190			
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	1000			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	900			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	630			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	21		23	
Id. id. en botijuela....	botij.ª	11	2	12	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de linaza...........	galon	5			
Aceitunas........barril de	1 arrob	13			
Arroz de la Carolina......	arroba	9	4		
Id. del Brasil..........	,,	8	4		
Azucar de la Habana, blan.ª	,,	21			
Id. id. terciada.	,,	18			
Id. del Brasil, blanca.....	,,	14	4	15	2
Id. id. terciada....	,,	12	4		
Azogue..............	quintal				
Alquitran de Suecia......	barrica	60			
Bacalao..............	quintal	42			
Cacao de Guayaquil......	,,	55			
Cacao del Brasil........	,,	30			
Café................	,,	128			
Carbon de Piedra........	tonelad	110			
Canela fina.....*(escasa)*..	libra	35			
Canelon.............	,,	1	2		
Cera blanca pasta........	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	12			
Cigarros de la Habana....	millar	50		120	
Carne Salada de N. A....	barril	65		90	
Fideos de Cádiz.........	arroba	20		21	
Fierro en barra..........	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	660			
Id. en frasquera..........	frasq.ra	20		22	
Galleta de Norte América..	barrica	45			
Harina de N. A., nueva...	,,	90			
Hilo acarreto...........	quintal	180		200	
Hoja de lata...........	cajon	90		100	
Jabon de España........	arroba	14			
Id. amarillo de N. A......	cajonc.	5		7	
Jarcia...............	quintal	45		60	
Jamones.............	libra		6	1	
Lonas de primera........	pieza	70		80	
Lonetas..............	,,	60		75	
Mantequilla...........	libra	1	2		
Madera Pino...........	mil p.s	160		180	
Id. Roble..........	,,	300			
Pasas de Málaga, uva......	cajonc.	14			
Papel florete español......	resma	20			
Id. medio id.........	,,	16			
Id. florete genovés......	,,	14			
Id. medio id.........	,,	13			
Id. de Estraza.........	,,	4			
Pimienta..............	arroba	13		14	
Plomo en rollos.........	quintal	35		40	
Pavilo...............	arroba	16		18	
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses.......	docena	34			
Sal de Patagones........	fanega	11			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado..........	barril	100		120	
Tabaco negro del Brasil...	arroba	52		65	
Id. en hoja de Virginia....	quintal	55		60	
Id. de mascar de id.......	arroba	22			
Tá Perla.............	libra	10			
Id. negro............	,,	3		4	
Tafiletes.............	docena	80		100	
Velas de Esperma........	libra	2	2		
Vino tinto de Cataluña....	pipa	306			
Id. de Francia y Cicilia..	,,	295			
Id. de Burdeos..(no hay)..	2cascos	330			
Id. id. en botellas...	docena	22			
Id. de Málaga dulce......	pipa	495			
Id. id. seco.......	,,	500			
Vinagre de yema doble....	,,	300			
Yerba Parnaguá.........	arroba	8		15	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	750		900	
Id. mezcladas..........	,,	400		500	
Cueros secos de novillo....	pesada	32		34	
Id. id.... peso 26 lib...	,,	31		32	
Id. vacunos salalos.......	,,	26			
Id. de bagual...........	cuero	8			
Id. de carnero con lana....	docena	10		11	
Id. de nutria...........	,,	50		55	
Id. de chinchilla........	,,	30		35	
Carne tasajo...........	quintal	12		13	
Crin larga............	arroba	28		30	
Id. corta y larga.........	,,	15		16	
Lana de carnero..........	,, limp	11	4	12	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	3			
Id. larga negra tejida......	,,	1			
Id. id. blanca larga......	,,	1	4	1	6
Id. id. corta blanca tejida	,,	7		8	
Sebo en rama..........	arroba	9			
Novillos para matadero....	res	40		43	
Vacas para id.......	,,	35			
Novillos para salad.° 2 á 3 añs	,,	35		36	
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	18		24	
Ganado al cortar.........	,,	22		23	
Terneros de la yerra pasada	,,	12		16	
Id. de esta yerra....	,,	10		12	

* *El precio de la caña hoy, es como salga blanca ó colorrda.*

AVISOS.

Coche.

EN la calle de Potosí número 167, de San Juan media cuadra para el campo, se alquila uno hasta el Tucuman, en el cual se pueden poner bueyes en caso de querer ir con tropa; y se alquila en nu precio mui moderado.
7 3

Se vende,

UNA criada zamba, nombrada Victorio, de edad de 22 años, con una liberta de ocho meses, se vende. El que la quiera comprar por ser de todo servicio, véase con su amo que vive en la calle de la Piedad núm. 100. 7 3

INTERESANTE

SE vende una casa que forma esquina, en la calle de la Florida núm. 210; su frente 14 varas al Este y 60 de fondo al Oeste: su edificio se compone de dos casas, una á la calle de la Florida y otra en el fondo. Dan las dos 200 pesos mensuales de alquiler: su situacion es la mejor, y se dá mui acomodada. El que se interese en ella podrá verse con el interesado, que vive en la misma calle núm. 234.
7 3

200 *ps. de gratificacion*

SE dan á la persona que hubiese encontrado y entregue á su dueño la cantidad de mil y ochocientos pesos que se han perdido desde la calle de la Victoria á la de la Reconquista, como á diez ú once del dia; la dicha cantidad está en 4 ó 5 papeles de á 200 ps., 5 ó 6 de á 100, y el resto en papeles de á 50. La persona que los hubiese encontrado puede ocurrir á la calle de la Universidad, en el café que fué de Marcos, á D. Diego Gonzales, que se le entregará la dicha cantidad. 7 3

Se vende

UNA Negrita, de edad como de 20 años. Ocúrrase al número 48 calle de Corrientes. 7 3

Gran Baratillo

Calle del Perú número 15½.

Se hallan los efectos siguientes:

Sombreros ingleses primera calidad y última moda, blancos y negros .... 25 á 60 ps.
Id. de pelo de seda franceses de primera calidad y última moda, de la mejor fábrica de Paris............... 35 ps.
Botas, francesas é inglesas, desde 25 á 35.
Camisas de coco mui finas .... 10 á 12.
Id. de bretaña de Francia y Holanda 30 á 35
Id. de Listado .... 8 ps. 4 rs.
Gorras, Zapatos, Betun, Corbatines de seda y varios otros artículos, á precios equitativos.
7 4

Aviso.

SE necesita un dependiente para un almacen de abasto, que sea hombre de bien, activo, y que se haya ocupado ya en este ejercicio: sin buenas recomendaciones de personas conocidas que garantan su probidad, escusen de apersonarse. Darán razon en la casa No. 121, calle de la Biblioteca. 5 3

BARATILLO DE Ropa Hecha.

EN la calle de la Victoria, (media cuadra de la Plaza) tienda número 108, se hallan de venta, chaquetas de paño fino á 25 ps., pantalones de id. 20 ps., chalecos de lanilla finos 5 ps.
5 3

Ojo á lo bueno.

SE vende una casa pequeña de azotea, con dos piezas y un galpon, pozo de valde, árboles frutales de toda clase; un pequeño jardin; edificada en uno y medio cuartos de tierra, formando esquina, entre las calles del Uruguay y la del Paraguay, del Jardin Argentino una cuadra para la Recoleta. Se dará en un precio bajo por necesitar del dinero, ocurriendo á la calle de la Esmeralda, nómero 125, darán razon. 5 3.

SE desea alquilar una casa de regular comodidad y decentemente amueblada, por un término de 4 ó 6 meses; que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurrase á la oficina de este periódico.
5 3

EL que se interese en la accion al patronato de un liberto, ocurra á las tiendas de sastreria y ropa hecha del maestro Feliciano Malmierca, esquina de la plaza, calle de la Catedral números 2 y 4. 5 3

D. PEDRO RICHARD Y Ca.,
JARDINEROS Y FLORISTAS,
Calle de St. Germain l'Auxerrois, núm. 68.

EN PARIS.

TIENEN el honor de prevenir á los señores aficionados y al público en general, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos las mas raras que existen en Francia: como Camelias de seis clases, Magnolias de ocho clases, Araleas, Alteas, Azareros, Andromedas, Daphnes, Calicantes, Lilas, Bolas de nieve, Pivomes, Rododendrom, Alaternes, Carolinas, Efemedras, Epiceas, Gardonias, Pistoporon, Sofara japonica, Tulipanes de Virginia &. &., Rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; Ceresos, Circulos, Almendros, Manzanos, Peros de invierno y de verano, Groselleros, Viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases. Jacintos de Holanda, Narcisos de Génova, Junquillos, Tulipanes, Renunculos, Anemonas, Coronas imperiales, Bellasdonas, Amariles, Josefina Imperatriz, Litiene Supesbum, Metonica del malabar. Semillas para los Jardineros de 200 clases de flores, y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los Señores qus quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderias. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.—☞ Y se avisa á las personas que tengan que comprar plantas aprovechen el corto tiempo que quedarán en esta capital dichos profesores, pues están dispuestos á partir para Chile del 8 al 10 del corriente mes de Junio.☜

VIVEN calle de la Florida No. 49 5 3

En la calle de la Plata núm. 84.

SE vende: Cacharas, cucharitas y cucharones de composicion, broches para capas, carabanas ordinarias, id. de similor de moda, botones surtidos de azabache y feligrana para camisas, id. para chaleco, hevillas para cinturones, cuellos de camisas, chicotes, fleco de seda, pasadores para cortinas, clavos de bronce de cortinados de sala, guantes, eslabones, tarjetas de visita, termómetros, perlas falsas, gorras de cuero de mono, cuellos para capas de id., platos azules, becerros, elásticos para tiradores, perillas, lanzas, plumas, cabos para lápices, anteojos con estuches, tapas para morriones, penachos, fundas de ule, corbatas charoladas, cinturones, charreteras, dagronas, guarniciones, cordones de oro y plata, hilo y trencilla de idem, braseros de fierro colado para cocinas económicas.

Ama de leche,

SE halla una en la callo de Cuyo, número 88. 4 2

Aviso de la Policía.

POR segunda y última vez se avisa al Público, que en la Casa Central de este Departamento existe un alfiler de pecho: el que sea su legítimo dueño puede ocurrir por él, que dando las señas se le entregará.

Buenos Aires, junio 4 de 1833. 3

Por tener que ausentarse

DON LUIS HERVE, hace saber á las personas que tienen halajas empeñadas en su poder ocurran á su casa, calle de Suipacha núm. 48, á sacarlas en el término de un mes, pues de lo contrario se procederá á su venta con permiso de los jueces correspondientes. 4 16

Se vende muy barato.

MOLDES de estaño para hacer velas, con sus respectivos bancos y casoletas; Ruedas de marcos para velas de baño; una Prensa fuerte completa; Tachos de cobre y de fierro; Rejas; Puertas y caños de fierro para hornos; Cajones para depositar sebo; id. para depositar jabon; Máquinas de cortar jabon; Maderas para galpones y azoteas; como 100 fanegas de ceniza de quinoa, de San Nicolas, que se dará en un ínfimo precio por tener que desocupar el sitio donde está. Ocúrrase á la calle de las Piedras, núm. 152. 4 8.

Conveniente al Comercio.

ARANCEL general de Aduana de Buenos Aires para el año de 1833, y Guia de Aduana para el Comercio—Se hallan de venta en la oficina del Papel Sellado, calle del Perú número 100.

Precio del Arancel........ 10 ps.
Idem de la Guia.......... 6 ps.

3 10

Gran Baratillo de ropa hecha y paños.

EN la tienda núm. 30 calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio—

Fraques de paño superfino	de	90	á	120	ps.
Levitas de id. id.	de	100	á	130	ps.
Capas de id. id.	de	200	á	220	ps.
Chaquetas de id. fino	de	14	á	26	ps.
Id. id. superfino	de	28	á	38	ps.
Pantalones de paño fino	de	9	á	20	ps.
Id. id. superfino	de	22	á	35	ps.
Chaquetones de bayeton				10	4
Id. de verano	de	6	á	10	ps.
Chalecos de varios géneros	de	4	á	6	ps.
Id. de paño fino			á	10	ps.
Ponchos de id. id.	de	33	á	36	ps.
Capotes de barragan	de	45	á	50	ps.
Paños entrefinos de varios colores	de	7	á	10	ps.
Id. finos de id. id.	de	14	á	24	ps.
Id. superfinos	de	30	á	35	ps.

Capas de paño de todas clases, chaquetones de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. 3 3

Caballos, árboles y otros productos rurales en venta.

EN la quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos, entre ellos tres colorades, todos gordos y en buen estado,—y así mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damascos y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavias y bocados de dama, manzanos y perales ne varias calidades, naranjos dulces escogidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sauces llorones y comunes, titijeras, tijerones y troncos de sauce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca números 14 y 16, en donde, á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles.
1 3

SE necesita para el uso de una familia, una Casa que no diste cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, y que no tenga menos de 7 piezas. La persona que quiera alquilarla podrá ocurrir al número 150 calle de la Victoria, en donde hallaràn con quien tratar.

En la misma casa se compra la accion de patronato de dos negritos, cuya edad no pase de 10 años. 30 6

EN UN PRECIO INFIMO.

SE vende una casa, situada en la calle de Méjico número 210; tiene tres piezas habitables, y un pozo de balde de una agua excelente; tiene ademas algunos árboles frutales como parras, naranjos é higueras. El que se interese por ella, ocurra á la calle y número arriba indicado; ó à la calle del Paraguay número 141, que en una y otra hallarán con quien tratar. 28 6

FEBRERO NOVISIMO

ó LIBRERIA DE JUECES, ABOGADOS Y ESCRIBANOS,

Ordenada bajo nuevo método, y adicionada con un tratado del Juicio Criminal y, algunos otros, por—

D. EUGENIO DE TAPIA,
Abogado de los Reales Consejos.

Esta obra, en 10 tomos en pasta, se halla de venta en la imprenta de este periódico, de la plaza á media cuadra para el Colegio, Nº. 37.

Para hombres solos

SE alquilan, en una casa decente, una ó dos piezas con todo servicio ó sin él. Darán razon en la calle de las Piedras número 132.
1 3

EN el Almacen de pinturas calle de la Reconquista núm. 123, se vende aceite para quinqueses á precio equitativo. 29 15

Se vende

UN mostrador, armazon y vidriera, en la calle de Maipú num. 56, darán razon de su precio. 27 6

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.